



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 566

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 32

celebrada el jueves, 28 de septiembre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda (Martínez Robles) para explicar, previa remisión del informe correspondiente, la evolución de la ejecución del Presupuesto del Estado hasta el 31 de agosto de 1995 y dé cuenta de las medidas que hayan podido adoptarse para corregir las desviaciones que se hayan producido hasta la mencionada fecha con el fin de cumplir el objetivo del déficit público para el año 1995. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001534.)

Se abre la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comienza la sesión con la comparecencia habitual del señor Secretario de Estado de Hacienda, de acuerdo con las

normas propias de la Comisión. En primer lugar, el señor Secretario de Estado de Hacienda informará. Los portavoces de los grupos pueden plantear aquellos aspectos, si es que los hay, que en su criterio debieron de estar, y no están, bien en el informe escrito, bien en sus manifestaciones orales. En ese caso, el señor Secretario de Estado completará

la información y luego ya intervendrán los portavoces de los grupos por el orden reglamentariamente establecido, contestación del señor Secretario de Estado de Hacienda, posible segundo turno y cierre por el señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor Martínez Robles.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Martínez Robles): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco también a esta Comisión que haya retrasado la hora de estos trabajos a petición mía. Sin más, inicio el breve resumen que suelo hacer del informe en este primer turno.

Señorías, durante el período de enero a agosto de 1995, el déficit de caja no financiero del Estado se ha situado en dos billones 183.000 millones, lo que supone una reducción del 4,7 por ciento en relación al mismo período del año anterior. Esta favorable evolución del déficit es el resultado de la política de rigor y disciplina presupuestaria que ha venido aplicando el Gobierno a lo largo del año y del reflejo en las cuentas públicas de la sustancial mejora de la economía española. En el comportamiento del déficit cabe destacar el aumento interanual del 5,6 por ciento en los ingresos no financieros y el ligero incremento del 3,4 por ciento en los pagos de igual naturaleza. El aumento de los ingresos es aún más relevante si se tiene en cuenta que se verá fortalecido en los meses posteriores cuando se materialicen los ingresos pendientes derivados de las privatizaciones anunciadas por el Gobierno. Por su parte, el moderado avance de los pagos pone de manifiesto la confirmación de los efectos esperados de la política de contención del gasto. Ambos factores nos permiten concluir que la ejecución presupuestaria se encuentra en una senda de reducción del déficit que se consolidará en los meses que restan del año y permitirá cumplir los objetivos marcados en el Programa de Convergencia.

Una vez expuestas las líneas generales que han definido la ejecución presupuestaria del Estado, durante los ocho primeros meses del año, analizaré con mayor detalle las cifras del presupuesto. En el cuadro de la página número 4 observarán que el déficit de caja en agosto se ha reducido en casi 107.000 millones respecto al registrado hace un año por esta fecha, lo que supone que el déficit en términos del PIB se sitúa en el 3,1 por ciento, 0,4 puntos menos que el ejercicio anterior.

En la página 5 pueden ver que si al déficit total se le deducen los intereses de la deuda pública nos resultaría un déficit primario de 117.000 millones, casi la mitad de lo obtenido en agosto de 1994. En términos del PIB el déficit primario se sitúa en el 0,2 por ciento, una décima menos que en 1994.

En el cuadro de la página 6 podrán comprobar que las necesidades globales de endeudamiento del Estado se han situado en dos billones 817.000 millones, cifra significativamente más elevada que los 832.000 millones de 1994. Sin embargo, este aumento interanual se debe exclusivamente a que en 1995 los recursos depositados en la cuenta corriente del Banco de España para financiar operaciones del Estado se han incrementado en 233.000 millones,

mientras que el año pasado se dispuso de un billón 872.000 millones, por lo que si se deduce la incidencia de esta operación en ambos ejercicios, en agosto de 1995 la necesidad de endeudamiento sería un 4,5 por ciento inferior a la alcanzada en igual período del año anterior.

El resto de la variación de activos financieros lo pueden ver también en la página 6. La cartera de títulos/valores en poder del Estado ha aumentado hasta 86.400 millones, lo que supone un incremento del 58,2 por ciento respecto del año anterior. En sentido contrario, los créditos concedidos por el Estado han disminuido un 12,6 por ciento, hasta alcanzar 401.000 millones. La Seguridad Social es el agente que recibe préstamos de mayor importe, con 296.000 millones destinados a hacer efectivo el préstamo aprobado por la ley de presupuestos para garantizar el equilibrio financiero y asegurar la adecuada ejecución de la actividad propia de la Seguridad Social. Esta cifra es inferior en un 20 por ciento a la alcanzada en 1994, puesto que en el pasado ejercicio el Estado concedió al Insalud la última anualidad —por 140.000 millones— correspondiente al préstamo destinado a sanear las obligaciones derivadas del coste de la asistencia sanitaria generado hasta finales de 1991. En cuanto a los restantes créditos destacan los destinados al crédito oficial para su aplicación al Fondo de Ayuda al Desarrollo, por 23.900 millones, y al Consorcio de Compensación de Seguros, por 79.000 millones. Por último, en la rúbrica de «Otros activos netos» los ingresos han excedido a los pagos en 86.000 millones, fundamentalmente porque los anticipos concedidos a la Unión Europea han sido menores que las devoluciones efectuadas.

En el cuadro de la página 9 podrán observar las distintas fuentes de financiación utilizadas por el Estado durante los dos primeros cuatrimestres de 1995. En concepto de créditos en moneda extranjera la financiación recibida ha ascendido a casi 700.000 millones, de los cuales 400.000 millones corresponden a préstamos del exterior y los 300.000 millones restantes son préstamos de disposición gradual correspondientes a la línea de crédito multdivisa utilizada por el Estado. Por otra parte, en el concepto de deuda interior a medio y largo plazo se ha obtenido un billón 499.000 millones. Esta cifra es notablemente superior a la del año pasado, pero, como ya les he apuntado, esta circunstancia obedece exclusivamente a que en 1994 se dispuso de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España por importe de un billón 872.000 millones.

Entrando en la ejecución del presupuesto de ingresos del Estado hasta agosto de 1995, les diré que en el cuadro de la página 12 pueden ver que los derechos reconocidos alcanzan un importe de 8 billones 999.000 millones y la recaudación efectuada en caja asciende a 9 billones 138.000 millones, lo que supone una tasa de realización sobre las previsiones iniciales del 64,6 por ciento, prácticamente la misma tasa de realización que hasta agosto de 1994. El buen comportamiento de los ingresos, con un crecimiento interanual del 5,6 por ciento, se explica especialmente por dos factores de signo inverso: por una parte, la favorable evolución de los ingresos tributarios, y en especial de la imposición directa e indirecta, que crecen a tasas del 7,8 y del 5,6 respectivamente y, por otra parte, los ingresos de

naturaleza no impositiva, que han registrado un descenso del 3,4 por ciento, pero exclusivamente por la caída del 29,2 por ciento de los ingresos patrimoniales. En 1995 los beneficios ingresados por el Banco de España han sido 338.000 millones inferiores a los ingresados en 1994 y, además en el ejercicio pasado se obtuvieron unos dividendos por la privatización parcial de Argentaria de 98.000 millones, mientras que en el presente ejercicio, como ya les anticipaba, están pendientes de ingreso las privatizaciones anunciadas por el Gobierno y no realizadas hasta la fecha.

El detalle de la recaudación por impuestos directos lo tienen en el cuadro de la página 14. A finales de agosto, los ingresos por impuestos directos ascienden a 4 billones 550.000 millones, lo que supone un incremento del 7,8 por ciento respecto del año anterior. La recaudación por el Impuesto sobre la Renta, con tres billones 627.000 millones y un aumento del 6,7 por ciento, y los ingresos por el Impuesto sobre Sociedades, con 839.000 millones y un aumento del 13,2 por ciento, explican la totalidad de la recaudación por imposición directa.

Si pasan al cuadro de la página 15 podremos comentar con mayor detalle las circunstancias que han determinado el comportamiento favorable en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En primer lugar, cabe destacar el aumento en un 14,1 por ciento de los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo, que ha alcanzado la cifra de dos billones 575.000 millones, a pesar de la deflactación en un 3,5 por ciento de los porcentajes de retención a partir de enero de 1995, si bien ha habido dos factores positivos como son el aumento en el número de cotizantes de la Seguridad Social y la inclusión, a partir de enero de 1995, como rentas sujetas a retención de los rendimientos de actividades agrícolas o ganaderas. También ha tenido un comportamiento favorable la recaudación por pagos fraccionados, que ha alcanzado la cifra de 334.000 millones, un 4,2 por ciento más que en 1994, si bien, como se explica en el informe, dentro de estos ingresos, los devengados en el último trimestre del año pasado crecieron un 26,6 por ciento, mientras que los devengados en los dos primeros trimestres de 1995 disminuyeron un seis por ciento, en ambos casos como consecuencia de modificaciones normativas.

El crecimiento de los conceptos anteriores ha sido suficientemente amplio como para compensar las mayores devoluciones registradas en 1995 (333.000 millones frente a 266.000 millones en 1994), sobre todo la reducción de un 8,8 por ciento de los ingresos por retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, que han ascendido a 535.000 millones y que básicamente se ven influenciados por el nivel de los tipos de interés y porque durante 1994 se produjeron ingresos por un importe de 22.000 millones por la Sociedad Estatal Patrimonio I, procedente de la segunda privatización de Argentaria.

Con relación al Impuesto sobre Sociedades, los ingresos se han situado en 839.000 millones, un 13,2 por ciento más que en 1994. Este fuerte crecimiento del impuesto es aún más relevante si se tiene en cuenta que en la recaudación de este tributo ha influido negativamente el descenso

en un 10,8 por ciento de los rendimientos del capital mobiliario, por las mismas razones que en el Impuesto sobre la Renta, sin embargo, por cuota diferencial neta se han ingresado 618.000 millones frente a 493.000 millones en 1994, a pesar de que en 1994 se ingresaron 28.000 millones procedentes de la primera y segunda privatización de Argentaria sin contrapartida en el presente ejercicio. La razón se debe a que los ingresos correspondientes a la declaración anual del ejercicio 1994 de las empresas cuyo ejercicio económico coincide con el año natural, efectuada en julio y agosto de 1995, ha crecido un 23 por ciento, lo que viene a demostrar que los efectos de la recuperación económica ya se están reflejando en las cuentas de explotación de las empresas.

A continuación me referiré a los impuestos indirectos. Si acuden al cuadro de la página 17 podrán observar que la recaudación del período asciende a tres billones 570.000 millones, un 5,6 por ciento más que el año anterior. El crecimiento en un 4,5 por ciento del IVA y en un 6,8 por ciento de los Impuestos Especiales son los factores que explican este favorable comportamiento. Los ingresos por IVA han sido dos billones 200.000 millones, un 4,5 por ciento más que en agosto del año anterior. Hay que tener en cuenta que a pesar del incremento de un punto de los tipos impositivos, en virtud de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, la recaudación por operaciones interiores ha crecido tan sólo un 1,7 por ciento. Esto se explica porque mientras que el volumen de devoluciones gestionadas en 1995 ha ascendido a 715.000 millones, en 1994 tan sólo alcanzaron 578.000 millones. Este significativo crecimiento en las devoluciones obedece, fundamentalmente, a los efectos del Real Decreto de 21 de septiembre de 1994 por el que se establece un procedimiento más rápido para la gestión de las devoluciones del IVA a determinados sectores y operadores, de modo que si se analizan los ingresos en términos brutos el crecimiento se situaría en el 8,6 por ciento.

Con relación a los Impuestos Especiales, en ese mismo cuadro pueden observar que la recaudación ha alcanzado el importe de un billón 256.000 millones, un 6,8 por ciento más que en 1994. La principal fuente de ingresos de estos tributos recae en el Impuesto sobre Hidrocarburos, con unos ingresos de 856.000 millones y un crecimiento interanual del 6,2 por ciento. El impuesto que grava las labores del tabaco, con unos ingresos de 238.000 millones, ha crecido un 14,3 por ciento en relación al año anterior. Los otros dos impuestos especiales de fabricación, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre la cerveza, aportaron una recaudación de 58.000 millones y 19.000 millones, respectivamente. En todos estos impuestos, además de la influencia que ha tenido la recuperación del consumo, parte de su crecimiento obedece al aumento de los tipos que gravan el alcohol, cerveza, labores de tabaco e hidrocarburo a partir de 1995. Por último, la recaudación del impuesto especial sobre determinados medios de transporte ha descendido un 6,6 por ciento, básicamente por los incentivos fiscales para la renovación de vehículos de turismo, por la reducción, a partir de enero, del tipo general del impuesto del 13 por ciento al 12 por ciento y por el mo-

derado aumento de las ventas de automóviles durante lo que llevamos transcurrido del año.

En lo que se refiere al resto de la recaudación por operaciones corrientes, si vuelven al cuadro de la página 13 observarán que sobresale el descenso del 29,2 en los ingresos patrimoniales. Si bien, tal como les comenté con anterioridad, la caída de estos ingresos obedece fundamentalmente a la reducción de los beneficios ingresados por el Banco de España, así como los dividendos ingresados por Argentaria en 1994, sin contrapartida en el presente año. Por otra parte, el Estado ha ingresado por transferencias corrientes 167.000 millones, un 4,4 por ciento más que en 1994. De estos ingresos, los más significativos son los correspondientes a las loterías y apuestas del Estado, con 117.000 millones, y las aportaciones a las cargas generales del Estado realizadas por Navarra y País Vasco, con 10.000 millones y 9.000 millones, respectivamente.

Respecto de las operaciones de capital, la recaudación obtenida hasta agosto de 1995 se ha situado en 212.000 millones, lo que supone un avance del 70,1 por ciento respecto a 1994. La razón principal cabe encontrarla en el incremento del 74,6 por ciento de las transferencias de capital, aunque esta variación es aleatoria porque así lo es la distribución mensual de las transferencias procedentes del presupuesto comunitario. Por último, la recaudación por enajenación de inversiones reales ha alcanzado casi 7.000 millones y procede, en su mayor parte, de reintegro de operaciones de capital.

Finalmente, como saben ustedes, en el informe que les he entregado se incluyen las aportaciones a la Comunidad Europea, exclusivamente recibidas por el Estado. Sin embargo, muchas de las aportaciones comunitarias son percibidas por las comunidades autónomas y otros organismos y entes públicos distintos del Estado. En este sentido, los ingresos totales recibidos por España de la Unión Europea hasta agosto de 1995 han ascendido a un billón 86.000 millones, de entre los cuales por Feoga-Garantía se han obtenido 477.000 millones, de Feder 292.000 millones y del Fondo Social Europeo unos 100.000 millones.

Entrando ya en el ámbito del gasto, en la página 21 tienen la liquidación del presupuesto de gastos del Estado. Los créditos iniciales ascienden a 17 billones 326.000 millones. Las modificaciones presupuestarias han alcanzado 355.000 millones. Por tanto, los créditos finales se sitúan en 17 billones 681.000 millones, de los cuales se han reconocido obligaciones por 11 billones 529.000 millones y se han efectuado pagos de presupuesto corriente por importe de 10 billones 313.000 millones, lo que determina unas obligaciones pendientes de pago de un billón 216.000 millones. Por último, si a los pagos de presupuesto corriente se le añaden un billón 66.000 millones de pagos correspondientes a ejercicios anteriores y los derivados de operaciones no presupuestarias, el resultado son unos pagos totales, hasta agosto de 1995, de 11 billones 321.000 millones.

En el cuadro de la página 23 tienen el detalle de las modificaciones de crédito aprobadas los ocho primeros meses de 1995. Los créditos extraordinarios han ascendido a 43.000 millones, lo que supone una reducción del 2,5 por ciento respecto a 1994. Esto es aún más importante si se

tiene en cuenta que de los 43.000 millones tan sólo tienen incidencia monetaria en 1995 créditos extraordinarios por 32.000 millones, destinados a financiar obras hidráulicas y otras actuaciones necesarias para abastecer de agua a zonas afectadas por la sequía, los 3.620.000 millones aprobados para hacer frente al pago de las prestaciones a los afectados por el síndrome tóxico y 3.000 millones en concepto de contribución española al CERN. El resto de los créditos extraordinarios asciende a 4.575 millones y no tienen incidencia monetaria en el presente año, puesto que en 1994 se tramitó el correspondiente anticipo de Tesorería y en 1995 simplemente se han aplicado al presupuesto. De estos 4.575 millones, 3.145 millones se han destinado al pago de indemnizaciones a titulares de oficinas de farmacia y 1.430 millones a completar el pago a Hunosa, de acuerdo con lo establecido en su contrato programa.

Por último, quiero comentarles que, al referirse el informe entregado al mes de agosto, no aparece computado un crédito extraordinario por importe de 800 millones, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones en la provincia de Guadalajara.

Las incorporaciones de créditos se han reducido en un 29,7 por ciento hasta situarse en 135.000 millones. De este importe, 69.266 millones corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial y 48.238 millones a gastos en inversión civil. En el ámbito de las ampliaciones de créditos, las modificaciones aprobadas ascienden a 118.000 millones, de los cuales cabe reseñar los 58.589 millones para hacer efectiva la aportación del Estado al Insalud para financiar sus operaciones corrientes y los 18.994 millones de gastos por envío de tropas a Bosnia según los acuerdos de la ONU.

Entrando en la clasificación económica del presupuesto de gastos, en el cuadro de la página 26 pueden observar que los gastos de personal se han elevado a un billón 822.000 millones, lo que supone un crecimiento del 6,9 por ciento respecto del año anterior, tanto por el incremento de las retribuciones de personal activo, un 3,5 por ciento, como por el aumento del gasto en pensiones derivado de la revalorización de las mismas, mayor número de pensionistas y del efecto sustitución.

Por su parte, el gasto en bienes corrientes y servicios, con 207.000 millones, experimenta un descenso, en relación a agosto de 1994, del 3,7 por ciento. Los gastos derivados de los intereses de deuda pública se aprecian con mayor detalle en el cuadro de la página 34. Los gastos financieros han ascendido a dos billones 143.000 millones, un 6,5 por ciento más que en 1994. De este importe, la práctica totalidad corresponde a la carga financiera derivada del endeudamiento interior, que asciende a un billón 951.000 millones, ya que los gastos por endeudamiento exterior tan sólo suponen 191.000 millones. Por último, dentro del endeudamiento interior, los intereses derivados de la deuda a medio y largo plazo, con un billón 270.000 millones, duplican al gasto por intereses de la deuda a corto plazo, que se sitúa en 610.000 millones.

Si pasan al cuadro de la página 27 pueden ver que los gastos por transferencias corrientes ascienden a seis billones

nes 350.000 millones, un 5,3 por ciento más que en agosto de 1994. Atendiendo a los agentes perceptores de estas transferencias, se puede comprobar que el primer destinatario de los mismos ha sido la Seguridad Social, con un total de dos billones 289.000 millones, y el destino fundamental de estos fondos ha sido financiar la asistencia sanitaria, complementar las pensiones mínimas y cubrir las pensiones no contributivas. En todo caso, cabe señalar que en la aportación del Estado a la Seguridad Social se incluyen 153.000 millones destinados a la compensación de la pérdida de ingresos derivados de la reducción en un punto de las cotizaciones a la Seguridad Social. Los entes territoriales han recibido un conjunto de dos billones 121.000 millones, correspondiendo la práctica totalidad de este importe a transferencias en concepto de la participación de estos entes en los ingresos del Estado. Por último, del total de transferencias a organismos autónomos administrativos, las más importantes son las concedidas al Inem, por 488.000 millones, para la cobertura al desempleo. Este importe es inferior en un 18,7 por ciento al registrado en 1994 como consecuencia de la mejora del mercado laboral y de la favorable evolución del empleo.

Volviendo al cuadro de la página 26 pueden comprobar que el gasto en operaciones de capital, con algo más de un billón de pesetas, se ha reducido en un 2,1 por ciento. Esta caída se explica por la evolución del capítulo de inversiones reales, que ha alcanzado 470.000 millones, lo que supone un 8,8 por ciento menos que en 1994.

En el cuadro de la página 29 aparece el detalle del otro componente de las operaciones de capital, es decir, de las transferencias de capital, distribuidas por entes. Como pueden ver, el mayor volumen de estas transferencias se ha destinado a las empresas y entes públicos con 135.000 millones, un 49,7 por ciento más que en 1994, básicamente porque los fondos transferidos a Renfe han pasado de 43.000 millones el año pasado a 83.000 millones en el presente ejercicio, en virtud de los establecido en el contrato-programa que regula las relaciones del Estado con dicha empresa pública. Por su parte, las transferencias a organismos autónomos administrativos ascienden a 77.000 millones, correspondiendo la mayor parte al Iryda, para que este organismo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para modernizar las explotaciones agrarias y reparar los efectos producidos por la sequía.

Con todo esto que les he comentado, la conclusión que se puede extraer de los datos de agosto sobre el déficit de caja es que, a final de año, se van a cumplir las previsiones contempladas en el programa de convergencia. El reflejo de la situación económica sobre los ingresos permitirá finalizar el año con una recaudación de 14 billones 77.000 millones y los resultados de la política de rigor y disciplina presupuestaria, reforzados por los mecanismos de seguimiento y control del gasto aplicado en 1995, se materializarán en unos pagos, a final del año, de 17 billones 297.000 millones, con lo que el déficit de caja en 1995 será del 4,4 del PIB, tal como queda claramente puesto de manifiesto en el avance de liquidación del presupuesto actual, que se ha entregado con motivo de la presentación del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en 1996,

hoy mismo, en esta Cámara y que se discutirá en su tramitación parlamentaria.

Si a lo anterior unimos los datos económicos disponibles, globalmente considerados, que sitúan el crecimiento previsto del PIB para 1995 en el 3,1 por ciento, la tasa de inflación interanual en agosto del 4,3 por ciento, y la reducción en dicho mes del número de desempleados inscritos en el Inem en 17.876 personas, se puede enfocar lo que resta del año, incluso el ejercicio próximo, con un claro optimismo respecto a nuestra capacidad de crecimiento económico, de reducir la inflación, de generar empleo y de lograr la senda trazada en materia de déficit público.

Por último, como ustedes saben, el pasado 13 de enero, por acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobaron una serie de medidas para seguimiento y control del déficit contenido en el programa de convergencia para 1995. En este acuerdo se establecía la necesidad de fijar un límite máximo de obligaciones a reconocer por cada departamento ministerial y una periodificación mensualizada de las mismas.

En respuesta a la petición formulada por el Grupo Parlamentario Popular se ha adjuntado, como anexo al informe sobre el déficit de caja, un documento que recoge la periodificación mensual de las obligaciones reconocidas hasta el 31 de agosto de 1995. Como podrán comprobar, en este documento se detalla, tanto por sesiones como por capítulos, el límite actualizado de obligaciones a reconocer a 31 de agosto, que asciende a 12 billones 118.000 millones, y las obligaciones reconocidas a esta fecha, que se sitúan en 11 billones 529.000 millones.

En los datos anteriores también se puede observar el cumplimiento satisfactorio de los límites por parte de los departamentos ministeriales, que ha alcanzado un porcentaje de realización del 95,14 por ciento, con lo que el margen para el reconocimiento de obligaciones asciende a 588.000 millones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

¿Algún portavoz de grupo quiere manifestar su opinión en torno a algunos aspectos que creyera debieran estar incluidos en el informe del señor Secretario de Estado y no lo estuvieran? **(Pausa.)**

A continuación, vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios por el orden establecido.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Mi Grupo quiere agradecer la presencia del señor Secretario de Estado en un agradecimiento doble. En primer lugar, por la diligencia con la que ha enviado la documentación a los grupos parlamentarios (y manifiesto este agradecimiento porque sabe el señor Secretario de Estado que, en ocasiones anteriores, siempre había habido algún tipo de dificultad y tengo que reconocer que, en esta ocasión, la diligencia de la Secretaría de Estado ha sido digna de subrayar hoy aquí) y, en segundo lugar, porque ha cumplido con la petición que le

formulamos en su anterior comparecencia de enviarnos una documentación que pudiera hacernos seguir con mayor proximidad el efecto y la aplicación del reajuste presupuestario de 1995.

No obstante, en relación con este último punto, debemos reconocer que las cifras que nos facilita no guardan, en principio, relación con las cifras que facilitó, en su momento, el señor Solbes a esta misma Comisión, en su comparecencia del mes de febrero, para presentar el ajuste del presupuesto de 1995.

En ese sentido, sin querer hacer mayor crítica, simplemente queremos saber a qué cifras nos tenemos que atener para poder hacer nuestros cálculos porque, si tomamos las cifras facilitadas por el señor Solbes, el ajuste será uno y, si tomamos las cifras facilitadas en esta ocasión, el ajuste será otro y debemos reconocer que la diferencia es francamente llamativa. Si en este momento estuviéramos hablando de un ajuste con las cifras facilitadas en febrero, podríamos estar trabajando en diferencias de aproximadamente 350.000 millones. Por tanto, como no queremos en ningún caso plantear una discrepancia sobre las cifras, simplemente nos gustaría saber si son correctas las cifras facilitadas en el documento que exhibo, y que nos fue facilitado con motivo de la comparecencia del señor Solbes, o si lo son las cifras de otro documento idéntico, pero facilitado ahora por el señor Secretario de Estado. Nos gustaría saber qué documento vale, si el primero o el segundo. Las cifras no son las mismas y quisiéramos saber a qué documento nos debemos atener.

Hecha esta consideración previa, tenemos que seguir esta intervención señalando que consideramos positivo que, por primera vez en muchísimo tiempo, se haya registrado un crecimiento negativo del déficit de caja. Ahora, tendríamos que levantar algún tipo de cautela sobre este reconocimiento de que estamos ante un dato positivo. Esta cautela, que nos llevaría sobre todo a no dar rienda suelta a un optimismo, que por el momento no está excesivamente justificado, se basaría fundamentalmente, en primer lugar, porque, como sabe el señor Secretario de Estado, hoy estamos aquí analizando una reducción del déficit de caja de menos 4,7. Por tanto, hasta podríamos decir que se está produciendo un cambio de tendencia. Vamos a ver si se consolida en meses posteriores, pero en cualquier caso sí ha habido un cambio de signo, de positivo a negativo. Esto es satisfactorio, pero tiene que reconocer, con la misma tranquilidad con que lo hacemos desde el grupo de la oposición, que el objetivo del año de variación del déficit es de menos 8,4. Por tanto, si estamos en este momento en una corrección de menos 4,7, quiere decir que el ritmo es bastante lento. Esta distancia tan abultada entre el menos 8,4 del objetivo y el menos 4,7 de la evolución del déficit, comparada año con año, pone, como mínimo, cautelas para saber si estamos ante el camino y la senda adecuada de consecución del objetivo de déficit. Además, el objetivo de déficit —lo sabe el señor Secretario de Estado— está seriamente amenazado por el bajo ritmo de recaudación; un ritmo de recaudación que no cubre, ni de lejos, lo previsto para el presupuesto de 1995.

En tercer lugar, siendo como es, que no lo discutimos, un dato positivo que el déficit primario se acerque al equilibrio, coincidirá con nosotros en que es un dato que deja al descubierto otro, que prácticamente la totalidad del déficit de caja está justificado por el volumen de los intereses. Y cuando el déficit está justificado en su totalidad por el capítulo de intereses, eso viene a indicarnos que en anteriores ejercicios ha habido una presupuestación francamente errónea que está generando estos intereses que estrangulan la consecución del saneamiento del déficit.

Hay un crecimiento explosivo de la partida de intereses que justifica la totalidad del déficit que hay en este momento. Y, lógicamente, cuando estamos analizando estas características del déficit (insistimos como hemos empezado), cabría preguntarnos, aunque parece ser que ya lo ha querido advertir al final de su intervención, si el señor Secretario de Estado estima que se va a cumplir el objetivo de déficit. Muchos observadores han hecho pública su opinión negativa en esta materia. Parece que es exclusivamente el Gobierno el que está en la tesis de que se va a cumplir el déficit. Pero nos gustaría que nos dijera en clave de qué se puede cumplir el déficit si mantenemos una recaudación tan baja como la que aquí se acaba de expresar. Ya llegaremos al capítulo de ingresos.

Para la valoración de las cuentas del Estado sabe usted que es casi mejor indicador la necesidad de endeudamiento que el propio déficit. Tenemos que constatar aquí que la necesidad de endeudamiento ha registrado una tasa de variación del 238 por ciento. Insisten en su forma de presupuestar, insisten en realizar operaciones a través de las partidas de activos financieros, con el solo objetivo de eludir en el cómputo de gastos presupuestarios el déficit que generarían estas partidas si no se hicieran como activos financieros. Ustedes insisten en conceder préstamos a organismos para cubrir operaciones que no son financieras, y lo que consiguen al utilizar esta figura, que yo casi me atrevería a calificar de extrapresupuestaria si habláramos en términos de déficit, es trasladar lo que es déficit a deuda de una forma directa.

Queremos insistir, porque nuestro Grupo lo ha venido diciendo en ocasiones anteriores, en que ésta es una operación contable que maquilla el déficit. Esta necesidad de endeudamiento, como le decía al inicio, ha registrado una tasa de variación del 238 por ciento. Parece que este crecimiento viniera justificado casi de manera exclusiva por el aumento de una sola partida, la de acciones y participaciones en sectores no residentes, que crece un 58,2 por ciento.

Pero, curiosamente, en la lectura que hemos realizado del documento, en el que se nos dice que ésta es la partida que justifica este crecimiento, no se nos explica por qué y cuáles son las causas. ¿Podría abordar el señor Secretario de Estado en una segunda intervención la explicación de la evolución de esta partida? Mi Grupo se lo agradecería.

Ya que estamos en el turno de explicaciones, podemos observar en el cuadro de la página 6 del documento que, en crédito oficial, se produce una caída del 48,8 por ciento. Esta caída, según se explica después, está justificada fundamentalmente por el comportamiento de los créditos FAD. Nos gustaría saber, señor Secretario de Estado, qué

está ocurriendo en los créditos FAD para que se esté registrando esta bajísima ejecución, máxime si tenemos presente que en el año 1995 los créditos FAD han registrado una mayor dotación que en años anteriores.

Con esta interrogante pasaríamos, señor Secretario de Estado, al capítulo de ingresos, y al igual que hemos tenido que comenzar el capítulo del déficit afirmando que encontramos positivo que se haya producido una evolución con signo negativo del crecimiento del déficit, cuando hablamos de ingresos tenemos que comenzar nuestra intervención subrayando que el elemento más preocupante de la ejecución que hoy se nos presenta, el elemento que puede encerrar un nivel mayor de amenaza, sobre todo para la consecución del objetivo de déficit, es la mala evolución de la recaudación. Y vamos, por lo menos, a intentar explicar por qué calificamos de mala la evolución de la recaudación. Sabe usted que la previsión de recaudación que existe para 1995 está en torno a un crecimiento del 9,4 por ciento para todo el ejercicio 1995. En estos ocho primeros meses, es decir, consumida una gran parte del año, el crecimiento que están ustedes registrando en el capítulo de ingresos es tan sólo del 5,6 por ciento. Queremos calificar este crecimiento de insuficiente, y también queremos advertir que, si se mantiene este ritmo de crecimiento, hemos de pensar que el objetivo de recaudación, al que hemos hecho mención anteriormente, va a ser inalcanzable. Y hemos hecho un pequeño cálculo que, además, hemos contrastado con algunos gabinetes y observatorios económicos. Ese cálculo nos lleva a determinar que, si se mantiene este ritmo de crecimiento que, como digo, lo calificamos de insuficiente, podremos tener al final de año una desviación de una cuantía cercana a los 200.000 millones. Hay otros autores —pero nos vamos a poner en la postura menos pesimista— que nos han facilitado el dato de que esa desviación podría alcanzar la cifra no desestimable de 350.000 millones. Por tanto, aquí creemos que reside uno de los problemas que presenta esta ejecución presupuestaria en 1995. Hay un elemento muy preocupante que es el mal comportamiento de la recaudación.

Como podrá observar en el cuadro de la página 12, en el que se habla de la composición de la recaudación total, y en el que se detalla cómo ha evolucionado la recaudación del presupuesto corriente, la recaudación de presupuestos anteriores, o la recaudación por operaciones no presupuestarias, hay dos datos que nos gustaría subrayar y sobre los que pediríamos explicaciones. Si ésa es la composición de la recaudación total, si elemento preocupante resulta que es que la recaudación esté creciendo a un ritmo mucho más bajo del previsto, más preocupante todavía es observar que la realización de la recaudación del ejercicio corriente es todavía más baja, es del 3,6. ¿Qué opinión le merece al señor Secretario de Estado que la recaudación del presupuesto corriente sea todavía más baja que la propia recaudación total? Y hay otro capítulo en la composición de la recaudación que es el comportamiento de la recaudación de operaciones no presupuestarias, que registra —y se puede fijar en el cuadro de la página 12— un crecimiento del 60,4 por ciento. Debemos reconocer que no hemos conseguido advertir en la redacción del documento expli-

cación a este crecimiento, y nos gustaría que nos diera una explicación, si fuera tan amable, del porqué del crecimiento de esta partida.

Decía en el capítulo de ingresos que consideramos insuficiente la evolución y el ritmo de recaudación y que se está registrando una mala recaudación. De la lectura de este capítulo coincidirá con nosotros en que el comportamiento de dos figuras tributarias —IRPF e IVA— estaría en el origen de esa mala evolución de la recaudación. Por tanto, si coincide con nosotros en que esas dos figuras del sistema tributario justifican esta recaudación baja —no le vamos a pedir que esté de acuerdo con el calificativo que nosotros damos, pero la recaudación es baja, y supongo que no discutirá que éstas son las dos figuras que están justificando esa recaudación—, señor Secretario de Estado, le querríamos hacer algunas preguntas en torno a estas dos figuras tributarias.

Nos ha parecido advertir que justifica el mal comportamiento de estas dos figuras tributarias por características y novedades de su marco normativo. Si ésa fuera la razón, ustedes —como nosotros— conocían las modificaciones normativas de ambas figuras tributarias y, si conocíamos esas modificaciones normativas, tendríamos, o tendrían ustedes, por lo menos, que haber previsto las consecuencias de esas modificaciones normativas y haberlas arrojado sobre la previsión de recaudación para que no estuviéramos hoy con la amenaza de esta desviación. Por tanto, si es ésa la contestación, tenemos que decir que nos parece, como mínimo, incompleta y le rogaríamos nos diera una valoración respecto al comportamiento de estas dos figuras tributarias, fijándonos especialmente en dos interrogantes. ¿Cuál va a ser su política de devolución en materia de IRPF? Y, como le he venido a decir antes, ¿cuáles son las verdaderas razones de la baja recaudación del IRPF y del IVA?

Por último, en este capítulo de ingresos, quisiéramos referirnos a los ingresos patrimoniales. En el cuadro que recoge el comportamiento de los ingresos patrimoniales podemos observar que éstos disminuyen en un 29,2 por ciento, debido fundamentalmente a la fuerte caída registrada por los ingresos procedentes del Banco de España, que no han sido compensados por los ingresos por privatizaciones. Si es así y coincide con nosotros en esta afirmación, y teniendo presente lo que nosotros calificamos de preocupante comportamiento de la recaudación, sería necesario conocer cuál es la opinión del Secretario de Estado en relación con la previsión que tiene sobre la evolución de ingresos del Banco de España y la previsión que tiene, hasta fin de año, sobre la evolución de ingresos provenientes de privatizaciones. Con estos interrogantes terminaríamos el capítulo de ingresos y pasaríamos al capítulo de gastos.

En el capítulo de gastos debemos empezar también con un reconocimiento, y es que el grado de realización de este presupuesto es similar al de 1994. Pero nuevamente nos encontramos con el hecho de que aumenta la morosidad del Estado, lo que nos hace suponer que se están reduciendo saldos pendientes de ejercicios anteriores y se están dejando de atender saldos reconocidos de este presu-

puesto. Señor Secretario de Estado, nosotros ponemos de manifiesto aquí que existen diferencias sustanciales entre obligaciones reconocidas, el ritmo de crecimiento de los pagos y el abultado embalse de las obligaciones pendientes de pago. ¿Podría valorarnos la relación de estas tres magnitudes del presupuesto?

Siguiendo en el capítulo de gastos, por las cifras que nos presenta el documento podríamos afirmar que se registra un mayor crecimiento en la partida de personal; un crecimiento que, si no recuerdo mal, alcanza el 6,9, aproximadamente. ¿A qué obedece este crecimiento y de qué forma va a influir en una futura cláusula de revisión? También parece que se están pagando facturas de ejercicios anteriores y que se están dejando de reconocer facturas del ejercicio 1995. ¿Se está pretendiendo diferir pagos del 95 al 96? Esa es otra de las preguntas que nos gustaría despegar.

Y hay un capítulo importante, en el presupuesto de gastos que se nos presenta, en materia de transferencias corrientes a empresas públicas. En este capítulo se ha producido una importante reducción de las transferencias corrientes a empresas públicas. Cabría pensar que esa reducción de transferencias viniera justificada porque se estuviera produciendo un mejor funcionamiento de estas empresas; o también cabría pensar que esas menores transferencias se están produciendo porque estas empresas están, a través de los avales que les otorga el Estado, endeudándose en el mercado. Nos gustaría saber exactamente cuál de las dos opciones que acabamos de exponer o, si hay una tercera, esa tercera, es la que justifica la importante reducción de las transferencias corrientes a empresas públicas.

En último lugar —y con ello, señor Presidente, voy terminando—, debemos reconocer que las modificaciones de crédito están teniendo su protagonismo fundamentalmente a través de las ampliaciones de crédito y de las incorporaciones de crédito. Es bien sabido que la ampliación de crédito ha sido históricamente la figura utilizada para provocar el mayor grado de desviaciones en la ejecución presupuestaria y, en esta ocasión, vuelve a ser también utilizada nosotros consideramos que en exceso. Pero si esta figura de modificación de crédito la consideramos principal protagonista del capítulo de modificaciones, lo es más, si cabe, la de incorporaciones de crédito, con un total de 135.000 millones.

Tendríamos que recordar, señor Secretario de Estado, las palabras del señor Solbes cuando explicó el reajuste presupuestario del mes de enero. Entonces se dijo que se iba a permitir, del total previsto inicialmente de 250.000 millones, sólo en materia de incorporaciones de crédito, 100.000 millones, de forma que se produciría un recorte de 150.000 millones. Vemos aquí clarísimamente que aquel recorte anunciado, que se iba a producir a través de incorporaciones de crédito, no se está cumpliendo.

Por tanto —y concluyendo—, señor Secretario de Estado, mi Grupo considera, a diferencia de lo que usted declara, que sí está en peligro la consecución del objetivo de déficit del Estado para 1995; considera que ese peligro reside fundamentalmente en el mal comportamiento de los ingresos, protagonizado principalmente por el IRPF y por

el IVA, y estima que en el presupuesto de gastos se está volviendo a producir un nivel considerable de morosidad del Estado, amén de poder estar asistiendo a un intento de diferir pagos de 1995 a 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, la verdad es que yo quisiera sumarme a lo que ha sido el agradecimiento del portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que hemos tenido la documentación para la liquidación del presupuesto con el tiempo suficiente para poder estudiarlo, y los últimos datos, en cuanto a las obligaciones reconocidas, los hemos tenido previamente. En todo caso, a mí me gustaría entrar, en nuestras apreciaciones y en la solicitud de información al señor Secretario de Estado, a decir fundamentalmente que, de los datos que concluyen lo que son los distintos apartados de esta liquidación presupuestaria de los primeros meses del año, hasta el 31 de agosto, aparentemente, parece ser que el objetivo de contención de reducción del déficit público está caminando, si no al cien por cien, en un porcentaje determinado (después me referiré a que, dependiendo de cómo sumemos los números, puede salir así, y algunas preguntas haré al señor Secretario de Estado al respecto).

Mi intervención va a ir dirigida a cómo, a costa de qué o de qué manera se proyecta ese objetivo de reducir el déficit. Me centraré en dos ejes para analizarlos. ¿Hemos reducido los ingresos que hemos tenido con los gastos que hemos podido ejecutar? ¿Qué ingresos son los que hemos producido con mayor porcentaje? ¿Cuáles son los impuestos que han tenido mejor gestión, mejor recaudación de la prevista inicialmente? ¿Hemos ido a una contención del gasto, a un no hacer frente a unas obligaciones, como se anunció en el mes de enero, cuando se dijo que se contenían las obligaciones reconocidas e inclusive se anunciaba que algunas de las actuaciones a acometer en el ejercicio anterior podrían derivarse sobre este ejercicio pero sin el dinero suficiente, por tanto, deslizábamos obligaciones del año pasado para hacer frente con recursos de este año?

A mí me gustaría comentar tres posiciones. Una, los ingresos no financieros han crecido en este período una tasa aproximada del 5,6 por ciento. En la página 4 que usted nos ha aportado se viene a decir que ése ha sido el crecimiento de los ingresos no financieros, pero la realidad es que en ese mismo ejercicio el crecimiento está por debajo del crecimiento de la actividad económica. El crecimiento del PIB es del 7,2; han crecido los ingresos menos que nuestra actividad económica. Pero siguiendo con los datos que nos da en la página 4, el porcentaje sobre el PIB de los ingresos no financieros acumulados al final del ejercicio es inferior en 0,2 puntos sobre el año pasado, sobre el ejercicio 1994. ¿Esto puede significar que haya una cierta regresividad fiscal? ¿Puede significar que estamos con una fiscalidad no tan equitativa o no tan efectiva cara a la progresividad que se había anunciado?

Segunda reflexión. En esta misma página se dice que la diferencia entre los ingresos y los pagos efectivos de carácter real ha sido una, pero, por utilizar la comparación que se nos da en otra página más adelante, cuando habla de las obligaciones reconocidas, la relación entre los pagos efectuados en el presupuesto corriente y las obligaciones reconocidas en el propio período ha caído 2,6 puntos. Eso quiere decir que hay un incremento aproximadamente del 40 por ciento de las obligaciones pendientes de pago generadas en este período, o lo que es lo mismo, hemos incrementado lo que pudiéramos llamar el retraso del pago de las obligaciones, hemos postergado el momento del propio pago. ¿Eso no puede estar derivando hacia otro tiempo posterior esta equiparación de ingresos y gastos?

El tercer comentario dirigido a los gastos se referiría al tema de las propias inversiones. Hay una contención fundamentalmente de la inversión, el Gobierno anunció para este ejercicio el compromiso del 5 por ciento del PIB. ¿Cuál ha sido el porcentaje de PIB en cuanto a la inversión ejecutada? Porque también en la página 26, si miramos lo que es la diferencia entre obligación reconocida y créditos iniciales, en la inversión ha caído esa relación de obligación reconocida con respecto a los créditos iniciales si comparamos 1994 y 1995.

Nosotros creemos que intentar aplicar el objetivo de contener el déficit público no ha significado progresividad fiscal o progresividad en los ingresos. Y en cuanto a la contención del gasto, ha sido dirigida fundamentalmente a la contención de inversiones y, es cierto, también a las transferencias corrientes a algunos organismos, en concreto el Inem, que ha tenido una mayor transferencia corriente por la evolución que haya podido tener el número de personas con derecho a prestación o a subsidio.

En cuanto al tema de los ingresos, comparando lo que es el documento que usted nos aporta, nos gustaría que se nos precisara a qué se debe la evolución contenida en cuanto al IVA, porque es verdad que el IVA ha crecido en relación a lo que son los impuestos directos, pero lo cierto y verdad es que, si lo comparamos con lo que ha sido el crecimiento de las devoluciones, creemos que el IVA no significa un relanzamiento de lo que ustedes anunciaron en su día: promover el consumo privado. No ha crecido. No sé si porque los españoles han preferido incrementar el ahorro o porque no se ha gastado, máxime cuando el IVA ha subido un uno por ciento en este ejercicio en las tres vertientes. Por cierto, siempre le pregunto por la distribución de los tres tipos de ingreso de IVA, y siempre me responde usted que es muy difícil tenerlo. Me hubiese gustado poder disponer de esa distribución, pero sé que no ha sido posible.

Respecto a la disminución del ingreso del Impuesto sobre el Patrimonio, tengo que decir que la gestión de ese Impuesto, comparado con los otros ingresos, deja bastante que desear, ya que vuelve a caer un 3,3 por ciento en comparación relativa. Yo no sé si es que en este país nadie tiene patrimonio o es que nuestra imposición la debemos de revisar. Por tanto, si debemos buscar ingresos por alguna razón, éste puede ser un camino.

Termino con este tema refiriéndome a los ingresos patrimoniales. La liquidación de los ingresos patrimoniales

puede llevarnos a una confusión. Hay una reducción del 29,2 por ciento. Mientras que el año pasado sumábamos los tramos de privatización de Repsol y Argentaria, este año todavía no se ha incorporado lo que pueden significar los ingresos patrimoniales de la venta de parte de Telefónica. Por tanto, al final del ejercicio se va a producir un equilibrio de este ingreso que ahora mismo es inferior.

En cuanto al tema de los gastos, me gustaría, si es posible, ya que en los documentos que usted nos ha aportado no hay un análisis específico, que me informara sobre los beneficios fiscales. Uno de los centros de discusión que hay para el próximo ejercicio es buscar la fórmula de producir menos gastos en determinados beneficios para algunas actividades. En ese sentido me gustaría que nos dijera, aunque fuera más adelante, cómo han funcionado en estos meses los beneficios fiscales.

Referente a los gastos, las modificaciones presupuestarias están contenidas si las comparamos con 1993. La modificación presupuestaria que se precisa en la página 24, suma, fundamentalmente, las incorporaciones de remanentes con volúmenes mayores de los 355.000 millones de pesetas, y las ampliaciones presupuestarias.

En la incorporación de remanentes no se ve bien aquel ajuste presupuestario que se hizo a primeros de enero. A mí me gustaría conocer cuántas incorporaciones de remanentes pueden verse afectadas con dicho ajuste presupuestario. Me explico. En el ajuste presupuestario se decía que una parte de los 150.000 millones de pesetas era por no acometer las actuaciones no iniciadas, y que otra parte obedecía a actuaciones que, estando iniciadas, no estaban acompañadas de su crédito y que, por tanto, debería de hacerse frente a lo que pudiéramos llamar previsiones del ejercicio de 1995.

En cuanto a las transferencias de comunidades autónomas, que es una de las reducciones sensibles, hay un descenso del 31,9 por ciento, situándose en 78.000 millones de pesetas. Estas transferencias están dirigidas al FCI. Nos gustaría conocer qué parte de las mismas se ven afectadas por el ajuste que se tomó en el presupuesto en el mes de marzo con la obligación no reconocida.

Respecto al crédito oficial, hay una reducción a finales de agosto del 48,8 por ciento. La verdad es que, comparándolo con el año anterior, son casi 20.000 millones de pesetas menos. Pero este año se había anunciado como un año —después de todo el debate y la plataforma del 0,7— en que íbamos a caminar creciendo hacia estas vertientes. Había incluso un compromiso de llegar a un porcentaje de 0,35, mas luego, si había créditos extraordinarios, lo haríamos, y ahí sumábamos —quiero recordarle al señor Secretario de Estado— los FAD y los dineros que iban para cooperación. Sin embargo, en los datos que nos dan aquí dicen que hay una contención de ese gasto. Por lo menos significa un atranque de aquella política que se definió, o un no seguimiento de esa línea de actuación. Puede obedecer a mil razones: a que las empresas que pueden acceder a estos recursos no lo hayan hecho, o puede obedecer a un cambio en las políticas de ayuda al desarrollo de determinados países.

En cuanto al Plan Renove, a mí me gustaría saber cuál ha sido el saldo neto de los ingresos del Estado por la apli-

cación de ese Plan, ya que, por un lado, se daban subvenciones para chatarra de los propios coches y, por otro, se disminuía el Impuesto de Matriculación en un punto. Me gustaría conocer cuál ha sido el saldo neto para los ingresos del Estado de ese Plan Renove.

A nosotros, en suma, nos gustaría, en cuanto a la política de gastos, resaltar que la misma ha ido fundamentalmente, con el objetivo de reducir el déficit, a una no ejecución de la inversión y a una contención de lo que pudiéramos llamar políticas activas. Lo cierto es que en la liquidación de los gastos van los 50 programas más importantes, pero no otros. El comentario termina en la parte funcional; lo demás va como anexo, por así decirlo, en los programas. Y si miramos esos 50 programas, los dirigidos a políticas activas (por ejemplo, la función industrial), tienen también una economía importante o una no ejecución importante, cuando estamos en pleno proceso de reconversión industrial.

En resumen, señor Presidente, y con esto termino, nosotros creemos que los datos que se nos dan en cuanto a la consecución del objetivo de déficit no está claro que obedezcan a esa gestión real. En la política de ingresos no creemos que haya una realidad ajustada. Los impuestos directos han funcionado unos de una manera y otros de otra, porque tampoco todos los impuestos directos han funcionado de una manera determinada. Por poner un ejemplo, lo que pudiéramos llamar la retención por capital mobiliario ha tenido una reducción con respecto a lo que son las retenciones de las rentas del trabajo, por poner un ejemplo en un impuesto que ha funcionado bien, puesto que su gestión es importante.

En cuanto a la política de gastos, ha sido una renuncia a políticas anunciadas. Es decir, nos encontramos con una política que no es la que necesitamos, desde el punto de vista de Izquierda Unida. Pero como no es el motivo de la comparecencia, sino confirmar que sigue la línea que se trazó, los movimientos de trazo que ha tenido la liquidación de estos presupuestos confirman lo que anunciaban al principio, aunque agrandan algunas distancias para nosotros ya anunciadas en el debate de totalidad, que esperamos poder confirmar en la discusión de los presupuestos de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Hernández Moltó, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Mi intervención es a efectos del «Diario de Sesiones», y obviamente para que conste el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a la presencia del señor Secretario de Estado de Hacienda, que supongo que le pasará lo que a mí, que estará bastante decepcionado de la marcha general del debate, porque, a tenor de los antecedentes y de los fuegos de artificio que se suelen echar por delante cuando hay una Comisión, uno esperaba encontrar aquí todo tipo de argumentos para que realmente a usted le hubieran sacado los colores en relación a la evolución del presupuesto, a la ejecución, al déficit público; que le hubieran pedido explicaciones sobre —leo aquí, en titulares de prensa, y lo digo

con sonrisa a efectos del «Diario de Sesiones»— lo que dice el señor Aguirre en declaraciones a los medios de comunicación: «los tres billones de déficit oculto entierran el presupuesto». Alarmado estaba el Grupo Parlamentario Socialista, y pensaba que aquí iba a haber una aportación importante al debate parlamentario, viendo si realmente era algo de lo que había que preocuparse o por lo que había que preocuparse era por lo que se ha manifestado, por la poca prudencia con la que el Grupo Parlamentario Popular se pronuncia en temas tan importantes y los pocos argumentos de crítica al Gobierno.

Yo me alegro, y voy sinceramente a disculpar, a entender y a comprender que éstas son declaraciones que muchas veces se hacen pensando que no se van a leer, y se leen, y cuando uno las lee, sobre todo el que las suele hacer, se sonroja. Pero entenderé el motivo por el que se hizo y no entraré en la cuestión.

Sin embargo, entraré más en la cuestión de lo que coincido con el Grupo Popular y coincido con el Grupo de Izquierda Unida, lo digo sin rubor, porque he apuntado textualmente, y el «Diario de Sesiones» así lo recogerá, el reconocimiento de la evolución positiva del presupuesto. Es una frase que año tras año se pronuncia, se dice que se le reconoce al Gobierno, que se le felicita incluso, aunque después quieran ponerle sordina, y no se compadezca con el debate económico que se trata fuera, o con las declaraciones, o con el clima. La verdad es que nos desconcierta un poco, y, en este sentido, este tipo de comparecencias suele ser clarificador.

Es lástima que sea a estas horas de la noche, y quizá con los mismos taquígrafos, pero con menos luz, y sobre todo con menos medios de comunicación que pudieran trasladar algo que yo creo que no debe sonrojar a nadie, yo creo que debe animar a los grupos parlamentarios.

¿Se da usted cuenta que no le han atacado? Nada más y nada menos, fíjese usted, señor Secretario de Estado, que las dos consideraciones de envergadura son la preocupación por si se va a cumplir el objetivo, ya que los ingresos no van del todo bien, y porque puede haber un cierto embalsamiento de pagos. Apaga y vámonos. Para este viaje, desde luego, no se necesitaban otras alforjas.

Creo que ésta es una buena ocasión para quitarnos los manguitos y la visera y no hacer el debate de contable público, sino hacer el debate de lo que corresponde a una Cámara, el debate político de la evolución de un presupuesto. Por tanto, no me va a importar excesivamente si el Capítulo III se ha desviado un 0,1 o un 0,3, lo que me va a preocupar en un debate de Presupuestos Generales del Estado es si se va a cumplir el objetivo, que por cierto era uno de los motivos de la comparecencia. Quiero recordar que esta comparecencia no es sólo porque tocaba, es que la había pedido urgentemente el Partido Popular. Por eso las expectativas que pensábamos que traía, debido a orquesta previa, eran superiores.

Nosotros estábamos también preocupados por ver si se van a compartir objetivos, y hemos mirado también —como decía el señor Aguirre— autores y observadores. Lo que pasa es que debemos siempre leer autores distintos, porque nunca solemos coincidir con las apreciaciones de

los analistas, de los observadores, y después nos ponen verdes porque no coinciden unos con otros, pero los nuestros suelen coincidir y acertar. El problema es que, permanentemente —es preocupante, además—, los observadores y los autores —que a mí me gustará que vayan saliendo del anonimato, sobre todo para no consultarlos en los próximos años— yerran que da gusto, como usted ha podido comprobar cuatrimestre tras cuatrimestre, año tras año.

Mi Grupo ve con tranquilidad que esto lleva buen camino, que el presupuesto, una vez más, está teniendo un comportamiento que ya en la senda que hemos entrado difícilmente va a tener unas desviaciones importantes a final de año. Por consiguiente, nos parece que el ajuste de gastos va bien. Las medidas de control presupuestario que ustedes pusieron en marcha en un debate, glorioso por cierto, que tuvo esta Comisión en febrero, cuando se pidieron explicaciones al Gobierno con eslóganes que hacían temblar al más pintado, estuvieron bien, ya que se han puesto de manifiesto como muy convenientes, tan convenientes que los observadores, los autores, dicen que la Comisión Europea (yo cito el observador) dice que vamos a cumplir el 5,9 del déficit para este año. Por supuesto que incluso los grupos de expertos (que no son del Gobierno ni del Grupo Socialista repasan la composición y verán cómo más confianza política, al menos le deberían suponer otros grupos que el nuestro), están viendo que el programa de convergencia se está cumpliendo.

Hace tiempo que vengo diciendo que esto va bien, que las finanzas públicas y la economía nacional están saliendo de la crisis convergiendo, disminuyendo la divergencia. Nunca había encontrado estadísticas que pudieran entenderlas hasta el señor Frutos, que es una persona a la que le gusta entrar en los ejemplos más concretos, y por fin la he encontrado. Es una lástima que el «Diario de Sesiones» no recoja esta estadística que tengo aquí. Este comportamiento es el que ha seguido, por ejemplo, la inflación en la época de crisis. El señor Aguirre no mira para no creérselo. Después se lo pasaré, porque es un comportamiento evidente, en el que se demuestra dónde estábamos y dónde estamos. Esto se llama corregir dificultades, corregir desviaciones, corregir deficiencias. **(El señor Ríos Martínez: Es de Argentina.)**

En 1993 entramos en crisis, y estamos en una senda de ir recortando desequilibrios, de ir disminuyendo el déficit público, de ir acercándonos. Esto se llama converger, y supongo que habrá sido gracias a algo. La verdad es que es ilustrativo. Muchas veces entra mucho mejor una estadística, un gráfico que un buen discurso. Esto me da pie a pensar que vamos, repito, por el buen camino, que además nos supone haber recortado —he hecho los cálculos— nada menos que el 20 por ciento de desequilibrio en el déficit público desde el año 1993 a 1995. España, en el año 1993, estaba a punto y medio de diferencia respecto a la media de los Quince, no del objetivo de Maastricht; en el año 1994 corregimos una décima, estábamos en el 1,4 de diferencia, y en el año 1995 en el 1,2 de diferencia. La política presupuestaria del Gobierno es tenaz, pues va acortando diferencias. Alguno dirá que respecto al objetivo de Maastricht, no. Pues respecto al objetivo de Maastricht

también. En el año 1993 teníamos un nivel de divergencia de cuatro puntos y medio respecto al límite superior de la banda de Maastricht, y hemos acortado un 1,6 en dos años. Aquí siempre vamos con exceso de modestia, y la verdad es que a veces no hacemos bien no reconociendo las cosas sin complejos.

Señor Secretario de Estado, enhorabuena, felicidades. Ya sé que muchos, incluso algunos de los ausentes hoy, en otras condiciones también le hubieran felicitado, si no tuvieran elecciones y si no tuviera cada uno sus circunstancias. Estoy seguro que lo hubieran hecho en un día como hoy, cuando ayer se presentó el efecto económico y social de los Presupuestos, que para algo sirve y no sólo para hacer aquí un alarde. **(El señor Ríos Martínez: No está la persona a que se refiere.)** Dice el señor Ríos que no está. Es una lástima, pero ya me leerá en el «Diario de Sesiones». Hoy es un buen día porque ayer, insisto, se hizo la presentación del informe de coyuntura. No voy a sacarlo hoy aquí para no abrir otro debate y para que nadie piense que no queremos hablar del déficit del presupuesto. Pero para lo que se hizo este presupuesto está sirviendo. Está sirviendo para la sociedad, para el mercado de empleo, para el crecimiento, para los mercados financieros, para nuestras balanzas.

Algo que parece que es de otra Comisión —aquí dividimos con demasiada pulcritud los temas económicos de los temas fiscales—, como el cuadro macroeconómico, que también figuraba en ese presupuesto, se está cumpliendo con holgura. También tengo las cifras, porque hemos encontrado el modelo de ordenador adecuado para que las barras —no estrellas— se vean perfectamente, para ver cómo vamos en relación con el programa de Maastricht. **(El señor Ríos Martínez: Hay altibajos.)** Sí, hay altibajos, pero vemos cómo estamos en los tipos de interés; cómo vamos en relación con la inflación, con el mercado de empleo, etcétera.

Ayer mismo tenía un debate con alguno de los ilustres miembros de esta Cámara en otro foro. Aún no se había presentado, por cierto, el informe de coyuntura. Hicimos un repaso de cómo están las cosas y hablamos de la velocidad de crucero de creación de puestos de trabajo que hemos tenido desde el año 1995 y la que estimamos para el año 1996. Se reprochaba que están mejor fuera, pero para ser rigurosos con estas cosas resulta que nosotros estamos mejor que estábamos entonces en muchos de los desequilibrios. No hago ningún ejercicio de optimismo cuando digo que las finanzas españolas, que la política económica española, que los resultados españoles están siendo buenos; cuando digo que en España hemos salido de la crisis con menos rasguños que muchos otros países lo digo en relación a nuestra situación anterior, ¡cómo no!, no en relación a la economía sueca, danesa o alemana, cada uno tiene sus circunstancias. En este sentido va bien. Estamos teniendo un nivel de crecimiento económico, producto de esa actividad presupuestaria que, por timidez o por olvido, ningún grupo ha reconocido, ni tampoco ha felicitado al Gobierno por el resultado de la creación de empleo.

En resumen, señor Secretario de Estado, si tiene oportunidad traslade al Ministro y al Gobierno la satisfacción

del Grupo Parlamentario Socialista por la evolución del presupuesto y también manifiesto nuestro reconocimiento por la generosidad que han tenido los otros grupos parlamentarios de coincidir, aunque con algo más de ambigüedad y de timidez, en esta misma apreciación. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Perdón, señor Presidente. Considera mi Grupo que el representante del Grupo Socialista ha abierto un nuevo turno al haber establecido en su réplica una contestación a unas declaraciones en medios de comunicación y no al tema de la convocatoria.

Consulto a la Mesa si es procedente contestar a ese turno abierto por el Diputado socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Bien sabe, señor Aguirre, que existen unas normas un tanto «sui generis» para este tipo de comparecencias. Pero si S. S. se siente aludido conteste ahora. Unicamente le rogaría que lo hiciera con brevedad para recuperar el ritmo obligado que tenemos en virtud de las normas que presiden este tipo de comparecencias.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: El motivo de solicitar la palabra no es que me haya sentido aludido, es que he sido mencionado, citado y exhibida fotocopia de unas declaraciones en un medio de comunicación que se salen del motivo de esta comparecencia.

Debo reconocer que tendrá algún otro argumento el representante del Grupo Socialista, pero el problema es que esa afirmación no la hago yo, esa afirmación está leída del contenido de diferentes informes del Tribunal de Cuentas. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

Tengo que señalarle, señor Moltó, para su conocimiento, que sólo consistiría en que usted repasase los informes del Tribunal de Cuentas de los años 1985 a 1987 para ver que, respecto a la Cuenta General del Estado, el alto Tribunal fiscalizador venía a identificar que la representación de la actividad económica y financiera de las cuentas del Estado era adecuada. Eso ocurría en las cuentas de los años 1985, 1986 y 1987.

Pero a partir de los años 1988, 1989 y 1990, el alto Tribunal, en la Cuenta General del Estado, comienza a determinar una frase que ya no es con calificativo positivo, y el contenido literal de la frase del Tribunal de Cuentas respecto a la gestión de la ejecución presupuestaria de los gobiernos socialistas de aquel momento venía a resumirse así: «... aun cuando aparecen tal cúmulo de irregularidades, salvedades, excepciones e infracciones de las normas presupuestarias y contables, que el adecuado reflejo de la actividad económica y financiera se encuentra condicionado.»

El alto Tribunal pasa de una época a otra de tener una sanción favorable a comenzar a tener auténticas reservas sobre la calidad de las cuentas del Estado. Pero por si falta poco, a medida que iba avanzando la gestión de esos gobiernos socialistas, aparece en el año 1991 una confirmación

de que las cuentas no van por buen camino. El Tribunal de Cuentas, en relación con el ejercicio de 1991, llega a decir —y leo también el párrafo entero— respecto a las Cuentas del Estado lo siguiente: «Las salvedades e infracciones de las normas presupuestarias y contables que se expresan en los siguientes apartados limitan el reflejo en la Cuenta General del Estado de la actividad económica y financiera llevada a cabo en el ejercicio por el Estado y sus organismos autónomos, así como de su situación patrimonial.»

Por lo tanto, podrá comprobar usted mismo que es el Tribunal de Cuentas el que está poniendo de manifiesto que la Cuenta General del Estado no es precisamente un lujo de virtudes. Pero, por si faltara poco, el ministerio fiscal de dicho Tribunal llega a relatar en el documento que se acompaña a la Cuenta General del Estado la siguiente frase: «Cuando se analiza la Cuenta de Resultados del ejercicio de 1991, los que se presentan quedan de tal manera afectados por las anomalías que su parecido con la realidad es muy escaso.» Esto, señor Hernández Moltó, no lo dice el señor Aguirre, lo dice el fiscal del Tribunal de Cuentas. Y en esas mismas cuentas, señor Hernández Moltó, analizadas año tras año, aparece una partida que, bajo el título de «Déficit acumulado y no contabilizado», determina que en el año 1986, por este capítulo, la Cuenta General del Estado encerraba un billón de pesetas; en 1987, 1,2 billones de pesetas; en 1988, 1,3 billones de pesetas; en 1989, 2,2 billones de pesetas; en 1990, 2,2 billones de pesetas; en 1991, 2,9 billones de pesetas. Es el Tribunal de Cuentas y no este Diputado el que hace esas afirmaciones. Yo le remito a que usted se lea esos documentos del Tribunal de Cuentas y a que si usted tiene alguna discrepancia sobre cómo hace las fiscalizaciones el Tribunal de Cuentas, las debata con él y ponga en claro ese déficit acumulado y no contabilizado, y las frases tan contundentes que le he leído —y no vuelvo a leérselas porque ya quedan recogidas y las puede usted leer en el «Diario de Sesiones»— dan idea de una situación que degrada bastante a la institución presupuestaria española. Otra cosa distinta, señor Hernández Moltó —dicho, como sabe usted, con el afecto que se le profesa en esta portavocía—, es que ustedes no quieran saber nada de la ejecución presupuestaria de 1993 para atrás. Eso ya es problema de su forma de enfocar la cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Creo que hemos quedado suficientemente ilustrados acerca de la historia de los presupuestos de los años pasados y yo creo que con esto podría quedarse cerrada esta polémica; si no corremos el peligro de duplicar esta comparecencia. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)** Señor Hernández Moltó, ¿a qué efectos?

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: A los de replicar la alusión, porque, obviamente, se me han interpretado cuestiones que él ha dicho. Voy a ser muy breve, muy breve porque...

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene, señor Hernández Moltó, un minuto para evitar precisamente ese alargamiento innecesario.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Mi intención era invitar también al Secretario de Estado a entrar en este debate porque ha estado en los medios de comunicación y, por lo tanto, tenía razón el señor Aguirre. Es pertinente el sacar una cita para mí de autoridad, equivocada en este caso, que es el propio señor Aguirre, haciendo referencia a los billones de déficit ocultos, que eran una losa para estos presupuestos. Por lo tanto, estaba puesto en razón.

Simplemente, repasando el «Diario de Sesiones», se entenderá perfectamente la tergiversación —no diría yo manipulación— de la situación cuando hablamos de términos contables que están situados en el año 1991. Aún no ha sido aprobada la cuenta de 1992. No ha sido remitida la cuenta de 1993. Hemos hecho un vuelo histórico hasta 1986. Ha habido adaptaciones contables del presupuesto. Ha habido múltiples debates que han clarificado hasta sus últimas consecuencias, porque si no, muy preocupantes hubieran sido las consecuencias fiscales, incluso las jurídicas, de la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, vuelvo a reiterar que, aun comprendiendo las razones de esgrima política que hace manejar este tipo de conceptos, no juzgo responsable arrojar una mancha sobre los presupuestos que no tiene fundamento. El propio informe del Tribunal de Cuentas habla de carácter contable, el Gobierno lo ha corregido en múltiples ocasiones, los «Diarios de Sesiones» de la Comisión del Tribunal de Cuentas y de esta propia Comisión lo han dejado claramente despejado y recurrir a estas alturas a estos argumentos es porque no se tienen otros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): A continuación, voy a darle la palabra al señor Secretario de Estado para que conteste a las apreciaciones de los señores portavoces con referencia al motivo de su comparecencia y, por favor, le ruego que no entre en absoluto en esta otra cuestión derivada que ha surgido aquí y que supongo que tendrá su foro en otro momento de esta Comisión o de otras.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Martínez Robles): En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces que han hecho uso de la palabra el tono de su intervención, yo creo que ha sido muy positiva. En ese sentido, y enlazando con la intervención del señor Hernández Moltó, quiero repetir lo que ya dije al principio nada más iniciar mi intervención, y es que una vez puesto de manifiesto cuál había sido en líneas generales la evolución de los gastos, de los pagos, de los ingresos y del déficit, los datos que tenemos en agosto nos permiten concluir —lo leo— que la ejecución presupuestaria se encuentra en una senda de reducción del déficit, que se consolidará los meses que restan del año y permitirá cumplir los objetivos marcados en el Programa de Convergencia.

Yo creo que de los datos que hemos analizado hoy ésta es la deducción, que, además, se ve complementada, y lo verán SS. SS. próximamente cuando analicen la documentación que hoy se ha entregado en este Parlamento con motivo de la presentación del presupuesto para 1996 que,

como saben, incorpora un avance de la liquidación del año 1995, donde ya se pone de manifiesto cuáles son las previsiones de cierre del ejercicio de 1995.

En ese sentido, quiero decir en primer lugar que el objetivo fundamental del Gobierno en relación con la ejecución de este presupuesto es el cumplimiento estricto del programa de convergencia. Por tanto, toda su actuación está encaminada hacia este objetivo; en ese sentido se han tomado unas medidas concretas, y si fuese necesario tomar otras medidas en el futuro, se tomarán. Con los datos que tenemos parece que no es necesario tomar más medidas suplementarias de las que ya se tomaron en su día y, como digo, todos los datos nos llevan a pensar que vamos a alcanzar el objetivo relacionado con el déficit.

Efectivamente, es el primer mes en el que se ha producido una reducción del déficit de caja en relación con el año anterior. Bien es verdad que nosotros hemos venido anunciando y diciendo desde enero que eso se iba a producir y que, simplemente, no se producía a lo largo de cada uno de los años por la distinta periodicidad que, como saben SS. SS., tienen los ingresos y los gastos. Por tanto, el dato de agosto nos confirma que las previsiones que nosotros veníamos señalando sobre la evolución de los ingresos y de los gastos eran correctas. En dicho mes ya se ha producido un signo de reducción del déficit, que se va a consolidar en los meses siguientes y, como les digo, ya se ha plasmado en el avance de liquidación que se ha aportado. Ahí se recoge un déficit de caja para diciembre de 1995 del 4,4 por ciento del PIB, que es compatible con el objetivo establecido en el programa de convergencia, en términos de contabilidad nacional, que, como saben, señala para el Estado un objetivo del 4,6 por ciento.

Efectivamente, una de las cuestiones sobre las que se puede reflexionar —y así lo ha hecho el señor Aguirre— es sobre el bajo ritmo de recaudación. Creo que no tenemos un bajo ritmo de recaudación. Ahora lo veremos un poco más pormenorizadamente. Creo que vamos según las previsiones. Le recuerdo —y ya lo hice en abril— que cuando discutimos las previsiones del presupuesto para 1995, el representante del Grupo Popular, en aquel caso el señor Costa, me decía que las previsiones que figuraban en el presupuesto eran muy bajas y ocultaban una mayor recaudación que no queríamos aflorar para no asustar en general. Yo le dije entonces que aquella era una previsión ajustada, lo que, efectivamente, se está poniendo de manifiesto. Creo que vamos recaudando según las previsiones; ahora lo veremos, en alguna de las cuestiones más concretas que planteaba el señor Aguirre.

Efectivamente, estamos al borde de tener un superávit primario. Así se pone de manifiesto, como digo, para 1996, que se presenta con un superávit primario, consecuencia del esfuerzo que se está haciendo en corregir los desequilibrios que existen en el presupuesto, que no proceden, como ha dicho el señor Aguirre, de una presupuestación errónea, sino que, como bien sabe él tienen su origen en unas razones distintas, que tienen que ver con la crisis económica ocurrida en los años 1992 y 1993 fundamentalmente. Por tanto, ya le digo —lo dije en mi primera intervención y lo digo ahora otra vez, puesto que es una cues-

tión que le preocupa— que, desde nuestro punto de vista y basándonos en los datos que tenemos, vamos a cumplir el objetivo en cuanto a déficit.

El señor Aguirre manifiesta que esto sólo lo dice el Gobierno y que otros analistas no lo dicen. Hay que recordar que, en los últimos años, es el Gobierno el que viene acertando con mayor precisión sobre las previsiones en torno a la recaudación presupuestaria. En cualquier caso, lo importante, para no hacer una apuesta sobre mis palabras, aunque se deduzcan del análisis de los datos, es decirle al señor Aguirre que si hubiese alguna desviación se corregiría inmediatamente, bien por el camino de limitar los gastos, bien por el camino de limitar los gastos como consecuencia de una menor recaudación.

Además, tras examinar el cuadro que figura en la página 6, el señor Aguirre ha hecho una consideración en relación a que la necesidad de endeudamiento se aumentaba en un ejercicio en relación al otro el 238 por ciento. Ha señalado que la causa es la distinta evolución de las acciones y participaciones, que ha puesto de manifiesto que crecen en un 58 por ciento, pero la causa no es ésa, y así aparece explicado en el texto. Esa cifra, si bien tiene un crecimiento de un 58 por ciento, tiene un efecto ponderado muy pequeño, ya que se trata de 54.000 millones en 1994 y 86.000 millones en 1995. La causa de la diferente necesidad de endeudamiento del Estado es el comportamiento en relación a la cuenta en efectivo del Banco de España. El año anterior hubo una disminución de este saldo de un billón 475.000 millones y este año ha habido 233.000 millones de incremento. ¿Qué quiere decir eso? Eso sólo pone de manifiesto que la política de financiación del Tesoro, como es lógico, no coincide con la del año anterior. El Tesoro recoge los recursos en el mercado cuando existe esa posibilidad y los aplica cuando los tiene que aplicar. Si recuerdan SS. SS. el saldo de la cuenta del Tesoro en el Banco de España a final de 1993, sabrán que era muy considerable, como correspondía a la situación de los tipos de interés en el mercado en aquel momento. Por tanto, aunque efectivamente hay este incremento del 238 por ciento en la necesidad de endeudamiento, es debido a la utilización del saldo de la cuenta del Banco de España en 1994 y, por otra parte, creo que no tiene mayor importancia.

Después, el señor Aguirre ha hablado de una cuestión que ya hemos debatido en otros momentos y que, sin duda, tiene que ver con el debate mantenido por los señores Hernández Moltó y Aguirre. El señor Aguirre ha señalado —y yo creo que no es correcto y que debiera corregirlo— que a través de los préstamos que se hacen por el presupuesto a organismos para financiar su gasto se produce un maquillaje —ha dicho maquillaje— del déficit. Le corregí en otra ocasión y le vuelvo a corregir, porque no se produce, en absoluto, ningún maquillaje, ni de gasto, ni de déficit. El gasto financiado con esta operación financiera, como es lógico, aparece perfectamente recogido en la contabilidad, así como en los déficit que se dan cada uno de los años. Creo que el señor Aguirre debiera corregir su punto de vista sobre esta cuestión porque, sin duda, eso le lleva a hacer alguna consideración probablemente no muy acertada sobre los déficit y, además, sobre la posibilidad de sumar

los déficit de distintos años, que tienen causas distintas y contrapuestas. Es importante tener presente que no se produce ninguna operación de maquillaje, e incluso yo creo que por parte del Gobierno no se puede admitir que se estén haciendo operaciones de maquillaje en la contabilidad porque, como es lógico, la contabilidad está sometida a las normas de contabilidad y se lleva correctamente. Ya es la segunda vez, si no ha sido alguna más, que hemos discutido esta cuestión, y creo que debería corregir esa consideración porque no sé si entiende bien el juego de la contabilidad de estas operaciones.

En cuanto a los FAD, no tengo aquí los datos de la evolución de los mismos a lo largo de 1995, pero probablemente las causas han debido de ser de dos tipos: por un lado, la posibilidad de que los FAD se financien en parte con la propia devolución que se produce en los FAD, y, por otro lado, la falta de periodicidad de los mismos. En cualquier caso —ésta es una cuestión por la que también había preguntado el señor Ríos—, le remitiremos al señor Aguirre los datos sobre la evolución de estos créditos y por tanto de la gestión de los FAD en el año 1995. No obstante, hay una comisión, que creo que es la de Economía, Comercio y Hacienda, que se dedica especialmente al seguimiento de los FAD, y estoy seguro que esta Cámara conoce muy bien cuál ha sido su evolución durante todos los años. No dispongo de los datos en este momento pero se los remitiré.

El señor Aguirre señalaba que el tema que le preocupaba más era el de los ingresos, puesto que en la evolución de los mismos ve una amenaza para conseguir el objetivo. Ya le he dicho anteriormente, en términos generales, que, desde nuestro punto de vista, la recaudación tributaria marcha según las previsiones puesto que los ingresos se van incrementando en un 5,6 por ciento hasta llegar a ese incremento del 9,4 por ciento que señalaba el señor Aguirre. Como sabe S. S., sobre estas cifras incide un aspecto global importante, que es una disminución de cerca del 30 por ciento en los ingresos patrimoniales, como hemos tenido ocasión de contemplar, y a medida que va transcurriendo el año y esos ingresos se van complementando, alcanzaremos ese objetivo. Yo creo que nuestras previsiones sobre la evolución de los ingresos son ajustadas.

El señor Aguirre ha hecho mención a ciertos analistas que dicen que la desviación que se va a producir va a ser de 200.000 a 300.000 millones en los ingresos. Yo también he leído esa previsión en la prensa, pero le puedo decir que el Gobierno ha hecho una previsión sobre cómo ha de ir la evolución de los ingresos que figura en el avance de liquidación del Presupuesto que ha sido presentado, como ya mencioné en mi anterior intervención. En estos momentos no encuentro la cifra, pero la previsión es alcanzar el objetivo en términos presupuestarios con la excepción de 70.000 millones, lo que perfectamente nos va a permitir alcanzar el objetivo de déficit.

En el cuadro de la página número 12 —ahora veremos más detenidamente los ingresos— hacía referencia el señor Aguirre a que había una serie de operaciones no presupuestarias por un importe de 487.000 millones. Ya hemos tenido ocasión en otras comparecencias de examinar un

cuadro como éste. En realidad, aquí están consideradas como operaciones no presupuestarias simplemente cantidades que están pendientes de aplicar a esa fecha. Si compara este cuadro con el de la página siguiente, verá cómo para el año 1995 esta cantidad de nueve billones 138.000 millones, que es el total en el que están comprendidos estos 487.000 millones, están perfectamente clasificados en cada uno de los impuestos en los que aparecen referidos. Por tanto, es una rúbrica meramente temporal que no tiene mayor importancia y que no significa, en ningún caso, anomalía alguna, sino simplemente una posición transitoria de contabilización.

Como les decía, creo que los aspectos más importantes son los relativos al Impuesto sobre la Renta y sobre el Valor Añadido. En estos momentos el Impuesto sobre la Renta, agosto sobre agosto, recaudación neta, tiene un crecimiento de un 6,7 por ciento; el Impuesto sobre el Valor Añadido conjuntamente tiene un crecimiento de un 4,5 por ciento. Inciden en esta evolución una serie de cuestiones, algunas de ellas de índole normativa —ya las vimos desde el primer momento, desde que estaban hechas las previsiones—. Teníamos hechos estos cálculos. Creo que los cálculos estaban bastante bien y así se ha producido. Lo que ocurre también es que la incidencia de algunas de las modificaciones no se producen a lo largo de todo el año sino fundamentalmente en los primeros meses, como ha sido el caso de la supresión del decalaje en la deducción del IVA soportado por las importaciones de la Unión Europea, que ha hecho disminuir grandemente los ingresos del Impuesto sobre el Valor Añadido en el primer ejercicio. Concurren esas circunstancias. En el informe hay una serie de circunstancias analizadas. Quizás el aspecto más importante —al que se hace referencia, pero no viene señalado detenidamente— es la distinta incidencia de las devoluciones en las recaudaciones. También el ritmo de las devoluciones hacen perder la periodicidad perfecta en los ingresos.

Si analizamos los crecimientos de recaudación de estos dos impuestos en términos brutos, tenemos que agosto sobre agosto el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tiene un incremento del 7,8 por ciento y el IVA del 8,4 por ciento. Estas son tasas de crecimiento que se producen según lo esperado, que nos permiten alcanzar los objetivos propuestos. Ello es congruente con un aumento considerable de las devoluciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se dice en el informe por qué aumentan estas devoluciones. En lo que va de año (también hacía referencia a cuál era la política de devolución en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) llevamos devueltos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en agosto de 1995, 325.000 millones, que significa más de un 22 por ciento de lo que se devolvió en agosto de 1994, que eran 266.000 millones.

Aproximadamente el 23 por ciento es el incremento de devoluciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido en agosto de 1995 sobre agosto de 1994. En agosto de 1995 se han devuelto 711.000 millones frente a 579.000 millones en el año anterior.

Por tanto, como les decía al principio, analizados detenidamente los datos, teniendo en cuenta los elementos normativos o fácticos que afectan a los datos de recaudación neta y teniendo en cuenta las devoluciones, nos permite ser optimistas y considerar que se van a cumplir los objetivos de recaudación que se esperaban para estos dos impuestos.

En cuanto a los impuestos patrimoniales, efectivamente se van a alcanzar las previsiones que estaban señaladas. Según los últimos datos, los beneficios procedentes del Banco de España serán del orden de 10.000 millones más de los que estaban previstos en el presupuesto de 1995. El Banco de España ha tenido, aproximadamente, esos mayores beneficios durante 1995 y también se alcanzarán los dividendos previstos por las privatizaciones. Por tanto, esperamos cubrir, a lo largo de los meses que nos quedan de este año, ese atraso del 30 por ciento que tenemos en relación al capítulo 5, de ingresos, y esperamos alcanzar las previsiones que se contenían en el presupuesto de ingresos de 1995.

Por lo que se refiere a gastos, el señor Aguirre incide en la misma cuestión que señalaba en el mes de abril, que era el aumento de la morosidad, indicando cómo se estaba produciendo un embalse —ahora le llama abultado— de pagos del Estado. Bien es cierto que probablemente no ha tenido tiempo de comprobarlo, porque si bien la tasa de incremento de obligaciones pendientes del ejercicio corriente era del 40 por ciento en el mes de agosto, en abril era del 47 por ciento. Estamos caminando en sentido contrario.

Si me lo permite, no puedo admitirle que considere que existe un embalsamiento de pagos porque no es así. No se puede decir que existe un embalsamiento de pagos cuando los efectuados en agosto de 1995 son mayores que los realizados en agosto de 1994. Hay un incremento de las obligaciones pendientes y hay también un incremento considerable en el pago, hasta este mes, de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores. Por tanto, no hay una política de embalsamiento de gasto. No se puede considerar, además, que este embalsamiento es abultado, sino todo lo contrario. Creo que hay una marcha normal de los pagos. Las previsiones y la evolución de las obligaciones pendientes de pago en el ejercicio de 1995 son normales en cuanto a la evolución en los ejercicios anteriores. Y, como le digo, no puede decirse eso en un ejercicio en que se están pagando cifras mayores de las que se abonaron en el año anterior.

Pasando después a la evolución concreta de determinados gastos, hacía referencia a que el capítulo 1 había tenido un incremento de un 6,9 por ciento. Efectivamente, ha tenido este incremento. Ya se explica en el informe que este incremento procede, de un lado, del crecimiento nominal de los sueldos y salarios habidos en el ejercicio de 1995, que es un 3,5, y también del efecto pensiones. Aquí está incluida la paga que se dio a principios de 1995 para recuperar el atraso derivado de la aplicación del índice de inflación de 1994, el efecto sustitución y el efecto de aumento de las pensiones.

En realidad, el crédito inicial del capítulo 1, presupuesto sobre presupuesto, tenía un crecimiento de un 5,75

por ciento. El crédito final —hubo después una pequeña modificación— de 1995 sobre 1994 tenía un crecimiento de un 5,63 por ciento. Los pagos realizados en estos momentos representan un 6,5 por ciento y las obligaciones reconocidas un 6,8 por ciento. Creo que los porcentajes están de acuerdo con las previsiones y que la marcha del capítulo 1 podíamos considerarla como normal.

Después ha hecho referencia —aunque no lo ha concretado yo creo que era al capítulo 2— y parecía que no sabía que se estaban pagando en este momento gastos que correspondían al ejercicio anterior. Creo que se debe referir a la diferencia que hay en pagos en el capítulo 2. Efectivamente, en el cuadro que figura en la página 24 aparece un crecimiento de los pagos en el capítulo 2 de un 13,5 por ciento. Hemos tenido ocasión en otro momento de ver a qué se debe esta diferencia. Hemos visto cómo en los datos referidos al año 1994 está incidiendo sobre ese capítulo una aplicación de un pago a cuenta que se hizo en 1993 de 13.000 millones a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Como quiera que la cancelación de anticipos figura como un pago negativo en la contabilidad, eso hace que los datos de referencia del año 1994 aparezcan reducidos en 13.000 millones. Si se hace esa operación —el cuadro era de la página 35, antes he dicho una página equivocada, pero efectivamente es el 13 por ciento— y en el avance del año 1994 se incluyen 13.465 millones que tienen deducidos por este pago realizado en el año 1993, verán que el crecimiento es acorde con la reducción que lleva este capítulo en cuanto a reconocimiento de obligaciones, que es una reducción del 3,7 por ciento. Ya sabe que estamos practicando una política importante de contención del gasto en relación al capítulo 2, que se muestra en esta cifra.

En cuanto a los otros capítulos, la reducción a empresas públicas no está amparada en el aumento de los avales de endeudamiento de las empresas sino en la reducción de las transferencias que se hacen a Renfe, fundamentalmente, entre otras, con motivo de los acuerdos que se contienen en el contrato programa que se firmó entre el Ministerio y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente respecto a Renfe.

Al principio hice una referencia —que ahora es pertinente porque tengo aquí apuntados los temas de modificaciones de créditos— y unas consideraciones en el sentido de que la documentación, la información que habíamos aportado sobre los límites de obligaciones a reconocer a cada uno de los ministerios no coincidían y no eran congruentes con la información aportada por el Ministro en esta Cámara en el mes de febrero, pero he de decir que sí lo son y que lo que hay es simplemente una evolución. Son perfectamente congruentes, pero han pasado seis meses más. Por tanto, estas limitaciones, como es lógico, se han visto afectadas por las ampliaciones, las modificaciones de créditos y las incorporaciones, pero son perfectamente congruentes y en cualquier otro momento, con más detenimiento, se lo puedo enseñar al señor Aguirre. Se sigue en la misma línea; ya sabe que el ajuste llevado a cabo en febrero de 1995 tenía dos objetivos: por un lado, la no incorporación de 150.000 millones de ejercicios anteriores y, segundo, señalar 407.000 millones de reserva de créditos.

Ya saben que en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Presupuestos no se puede superar la cifra total de créditos de obligaciones a reconocer, según la cifra total de obligaciones que figura en el presupuesto. Esta cifra —creo recordar de memoria— es de 17 billones 426.000 millones, y sobre esta cifra se ha hecho una reducción de 407.000 millones precisamente para amparar y para no sobrepasar este límite máximo con el total de modificaciones presupuestarias. Ahora ya sabe que vamos, según la información que se ha aportado, en un total de modificaciones de crédito de 355.000 millones. Hay que tener en cuenta que a los efectos del artículo 11 una parte no se considera, como son los 43.000 millones de crédito extraordinario, incluso una parte de incorporaciones. Por tanto, si sobre la cifra de 355.000 millones le quitamos estos 43.000 millones y le quitamos una parte de incorporaciones, estamos aún dentro del margen de 407.000 millones, con una amplitud considerable, lo que nos permite pensar que en el año 1995 no vamos a tener desviación en cuanto a los gastos.

Además, ha podido ver, en la información que le hemos facilitado, cómo en los límites señalados para los ministerios en el mes de agosto hay todavía una diferencia entre el límite actualizado y las obligaciones reconocidas de 588.000 millones, porque, efectivamente, sobre este límite actualizado los ministerios están ejecutando al 95,14 por ciento. Por tanto, estas consideraciones, que son las consideraciones finales que hacía sobre las modificaciones de crédito, unidas a las consideraciones que le hacía sobre la evolución de los ingresos, me permitan volver al punto donde estaba al principio y decirle que esperamos, con fundamento, que la ejecución del presupuesto de 1995 sea ajustada a las previsiones que se contienen en el Programa de Convergencia. Por tanto, creo que S. S. no debería temer que estuviese en peligro la consecución del objetivo del déficit sino que podría pensar que efectivamente este déficit se iba a alcanzar.

La cifra de recaudación, que antes nos recordaba, que aparece recogida en el avance de liquidación como previsión de recaudación para este año, es de 14 billones 77.000 millones.

El señor Ríos hacía algunas consideraciones en la misma dirección de las que me hacía el señor Aguirre. Creo que algunas de ellas podrían considerarse contestadas con lo que le he dicho al señor Aguirre. El señor Ríos hacía una consideración sobre los ingresos diciendo que crecen un 5,6 por ciento por debajo del crecimiento nominal de la economía; por tanto, eso pone de manifiesto que el sistema de ingresos no está funcionando de manera progresiva. Creo que el señor Ríos no tiene en cuenta que esta cifra del 5,6 por ciento, al estar referida a todos los ingresos y además al no tener en cuenta estos efectos de la aperiodicidad, no nos dice absolutamente nada. Por tanto, para ver si el sistema se está comportando o no de la forma debida y si aquellos impuestos que son progresivos se están manifestando de una manera y los que no lo son se están manifestando de otra, habría que ir a las cifras de cada uno de los ingresos. Creo que aquí también valen las consideraciones y las cifras sobre los incrementos de cada una de

las figuras impositivas que le había señalado antes al señor Aguirre.

Por tanto, esta consideración global de que el sistema crece un 5,6 por debajo de lo que crece la economía no es significativa de que no vaya creciendo el sistema de ingresos de forma progresiva.

Incide el señor Ríos en el tema del retraso de pago o del embalse. Ya hemos considerado cómo eso no se está produciendo y cómo se está produciendo un aumento de los pagos en el mes de agosto de 1995 superiores a los de 1994. Por otro lado, señalaba el señor Ríos que se estaba produciendo una retención de los gastos, especialmente en el tema de inversiones. Ya hemos considerado en otro momento cómo la evolución del capítulo de inversiones es distinta de la de los demás capítulos, teniendo en cuenta que las inversiones tienen unos ritmos propios que tampoco coinciden con el ritmo mensual que tienen otros gastos.

El objetivo de alcanzar el 5 por ciento del PIB de la inversión está referido a todas las administraciones públicas, a toda la inversión pública, porque se incluyen también los entes, las empresas, etcétera. Es un esfuerzo que vienen realizando todas las administraciones y todos los entes públicos de este país y que, además, no está referido a cada uno de los años. Lo único importante es considerar que, incluso en estos años en los que las inversiones en España están creciendo menos que en otros ejercicios, estamos haciendo un esfuerzo de inversión muy superior al que hacen los demás países europeos.

Efectivamente, hay una disminución en las transferencias al INEM, a la que se refería el señor Ríos, pero ello es consecuencia de una evolución favorable del paro y, por tanto, de una necesidad menor de estas transferencias. Así estaba previsto en el presupuesto de 1995. Por tanto, el presupuesto se está conduciendo en este punto según lo esperado.

A los ingresos del IVA ya me he referido al contestar al señor Aguirre. Lo único que quería decir, aunque sea también para que conste en el «Diario de Sesiones», porque el señor Ríos me ha dicho que quería leer mis respuestas en el «Diario de Sesiones», es que se trata de algo que siempre me pregunta. Ya le mandé en noviembre de 1994 los datos de recaudación del IVA, especificando los que correspondían a cada uno de los tipos del impuesto.

Por lo demás, el señor Ríos se fija en el Impuesto sobre el Patrimonio. Dicho impuesto en la Administración central es de poca significación, porque sólo se gestiona, como conocen SS. SS., en Madrid, Ceuta y Melilla. Es una recaudación muy pequeña y por tanto insignificante. Las previsiones de recaudación para este año son de alrededor de 29.000 ó 30.000 millones. En cuanto a los ingresos patrimoniales esperamos que se produzcan, como le decía al señor Aguirre, las previsiones que están en el presupuesto. Ya se han producido los ingresos procedentes de la privatización de un porcentaje del capital de Repsol y próximamente se producirán los ingresos correspondientes a la privatización de una parte del capital de Telefónica.

En cuanto a los gastos fiscales, cuestión por la que se interesaba el señor Ríos, deberíamos diferir cualquier

cuestión sobre los gastos fiscales al análisis de la documentación del presupuesto del 96, porque como estaba previsto en la Ley de Presupuestos de 1995, al informe económico financiero de 1996 se acompaña una memoria especial sobre los gastos fiscales. Este año se ha hecho un esfuerzo especial en este sentido y aparece muy detallada en esta memoria cómo son, qué cantidad hay de gastos fiscales para cada uno de los impuestos, cómo ha sido su evolución, etcétera. Es un análisis que deberíamos hacer en el estudio de la documentación del presupuesto de 1996.

Sobre las modificaciones presupuestarias, también valen las contestaciones que le he dado al señor Aguirre.

Después se refiere el señor Ríos a la evolución de las transferencias de capital a comunidades autónomas. Ya hemos comentado en otras ocasiones cómo el índice norma de ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial anual es alrededor del 50 por ciento del crédito de cada uno de los años. Por tanto, la marcha de la gestión de este crédito en el presupuesto debe considerarse normal. Hay que tener en cuenta aquí que los pagos que se produzcan por este concepto dependen de la forma en que las comunidades autónomas van acreditando ante la Administración que se están realizando las inversiones correspondientes.

Los efectos del Plan Renove ya se publicaron por el Ministerio. Se lo volveremos a mandar al señor Ríos, aunque ya han aparecido en una publicación de la Dirección General de Coyuntura de hace un par de meses, y aparece con mucho detalle un análisis sobre su posible incidencia en los ingresos y en los gastos en total.

Vuelvo a insistir al señor Ríos que también hacía consideraciones sobre que no se estaba ejecutando el presupuesto de manera progresiva, según los objetivos que se pretenden conseguir en el lado de los ingresos, y que se estaba haciendo una reducción del gasto pero no llevando adelante las políticas activas previstas en el presupuesto. Ello no es así, sino que se está desarrollando la gestión presupuestaria, tanto en ingresos, como en los gastos según lo previsto y llevando adelante las políticas previstas en el presupuesto.

En cuanto al señor Hernández Moltó, trasladaré al Ministro las palabras que me ha expresado sobre la gestión del presupuesto. Convengo con él en que a veces es difícil ver los efectos del presupuesto sobre la economía en general y sobre todo sobre los ciudadanos y sobre la situación. Es importante ver, cuando ha pasado el tiempo y cuando se han ejecutado los presupuestos, cuáles fueron las primeras impresiones que se dieron cuando estos presupuestos aparecieron. Es importante recordar las cosas que se dijeron al aparecer el presupuesto de 1994, que se consideró que era un suicidio para la economía española, o las consideraciones que se han hecho para 1995, y que probablemente se harán para 1996. Lo cierto es que el presupuesto y la gestión del presupuesto, como no puede ser de otra manera, y en esto estoy totalmente de acuerdo con el señor Hernández Moltó, ha sido la pieza clave para la recuperación de la economía española en el año 1994 y para la consolidación de esta recuperación a la que estamos asistiendo a lo largo de 1995. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor Martínez Robles. Con sus palabras termina esta comparecencia que creemos que habrá sido de la satisfacción de todos los portavoces, ya que ha sido exhaustiva, precisa y absolutamente detallada.

Señor Aguirre, supongo que pide un turno de gracia, porque el Reglamento no contempla la cuestión, pero, no obstante, tiene usted tres minutos para no hurtar cualquier detalle que quiera precisar.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Simplemente es por encontrar aclaración en un nuevo turno del Secretario de Estado a tres incógnitas que me quedan todavía. Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, quiero agradecerle la exposición y el tono también y quiero señalar que no es cuestión de que me guste decir que no coinciden las cifras del documento entregado por el señor Solbes y con las del entregado por usted, pero no coinciden. Por tanto, tomando como bueno el argumento que utiliza para que coincidan, que sería sumarle al presupuesto de gastos iniciales las modificaciones contempladas hasta el momento, los 355.000 millones, tengo que reconocer —y estará usted conmigo— que si el presupuesto de gastos inicial era 17,3 billones, si les sumamos los 355.000 millones, nos sale un presupuesto inicial supuesto de 17,683 billones. Yo quisiera que me explicara de dónde le sale a usted que el nuevo límite, según el documento que nos ha entregado, es de 12,1 billones, porque yo, en los cálculos que consigo hacer, no paso de 11,7 billones, aun imputando el crecimiento por modificaciones. Yo no tengo ningún inconveniente en reconocer que me estoy confundiendo, pero en el cuadro que yo he hecho de simulación de la aplicación del efecto del reajuste presupuestario de 1995 nunca alcanzo ese nuevo límite que usted nos plantea de 12,1 billones; lo más que alcanzo después de su explicación, es decir, después de imputarle al presupuesto de gastos las modificaciones registradas hasta la fecha, es el límite de 11,7 billones. Por tanto, hay una fuerte diferencia. Yo quisiera que me explicara de dónde le sale a usted el 12,1 billones.

Paso a la segunda cuestión. Puede ser que en la intervención yo no haya conseguido ser lo preciso que hubiera deseado, pero cuando usted hablaba de la necesidad de endeudamiento, de su crecimiento, yo coincidí con usted en que viene justificado por el comportamiento de los ingresos del Banco de España y, probablemente, en el afán de preguntarle que me dijera a qué obedece el comportamiento de acciones y participaciones en sectores no residentes y su evolución, he omitido que el origen de la evolución de la necesidad de endeudamiento residía fundamentalmente en los ingresos del Banco de España.

La tercera cuestión sobre la que me gustaría escuchar sus explicaciones, que no se las he oído, es la relativa a la forma en que pueda afectar a la revisión salarial la evolución del capítulo de gastos de personal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señor Hernández Moltó, ¿quiere hacer alguna consideración o alguna aclaración?

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: No, muchas gracias, señor Presidente. Coincido con usted en que la explicación ha sido suficiente y exhaustiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Martínez Robles.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Martínez Robles): Veo que la cifra que tiene el señor Aguirre, en cuanto al límite total de reconocimiento de obligaciones, es de 11 billones 699.000 millones, 11,7 como le llaman, al mes de agosto. Esta es una cuestión puntual que después podemos ver, pero la cifra máxima en el mes de diciembre son 16,907 billones, que es el efecto de disminuir el crédito inicial en 407.000 millones. Esta cifra inicialmente para el mes de agosto eran 11 billones 699.000 millones entonces. Estos 11 billones 699.000 millones se ven afectados por 354.000 millones de modificaciones aprobadas y por 63.000 millones de redistribuciones autorizadas que se compensarán en meses subsiguientes. La suma de estas cifras dan la cantidad de 12,118 billones, que aparece en el cuadro que le he remitido. Creo que así conciliamos las cifras que tenemos pendientes entre unos y otros.

Hay que tener en cuenta que, efectivamente, como en el límite inicial lo que hicimos fue disminuir 407.000 millones, a medida que se van produciendo estas ampliaciones, incorporaciones, etcétera, vamos aumentando ese límite. Por eso, el límite inicial del mes de agosto, que eran 11,699 billones, se aumenta por 354.000 millones, que son las modificaciones aprobadas a esta fecha, algunas de las cuales, como les decía antes, no tienen efectos en lo que se refiere al artículo 11, créditos extraordinarios, etcétera. Por eso le decía también, al considerar esta evolución, que estamos perfectamente dentro del límite establecido en el artículo 11, con una holgura considerable, a pesar de las modificaciones presupuestarias que han tenido lugar. Creo que ahora que hemos aclarado esta cuestión, podemos conciliar las cifras que manejábamos.

En cuanto a las cifras de aumento de la cartera a que se refería S. S., de acuerdo con los datos que tengo aquí, hasta agosto, como aumentos más importantes, ha habido una ampliación de capital de 16.000 millones de Agesa —creo que está recogida en el informe—, de 11.000 millones en SIEP, de 4.000 millones en Ehaus, de 1.000 millones en Mayasa, de 20.000 millones en AHV-Ensidesa y en la CSI ha habido una adquisición de acciones de 13.600 millones. Estas son las partidas más importantes de la modificación de la cartera a la que hacía referencia.

Por último, respecto a cómo ha de incidir la evolución del capítulo 1 en relación al acuerdo que se suscribió entre el Gobierno y los sindicatos en septiembre del año 1994, habrá que esperar a ver cómo ha sido la evolución durante todo el año 1994 y cómo han ido las variables macroeconómicas. Como sabe, aquél era un acuerdo que estaba en función del cumplimiento de los objetivos macroeconómicos, de los objetivos de déficit y de si el capítulo 1, por cuestiones diferentes del aumento nominal de las retribuciones, aumentaba o no más del índice de inflación pre-

visto. Por tanto, es pronto para ver si efectivamente se produce lo previsto en esa cláusula de revisión. Lo veremos en su momento. Ya se ha tenido contacto con los sindicatos para ver cuál es el capítulo 1 del presupuesto para 1996 y se irá viendo, durante estos meses y sobre todo al final del ejercicio, cómo ha sido la evolución del capítulo 1 con los sindicatos, para comprobar cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en su momento.

Nada más, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor Martínez Robles, por estas explicaciones complementarias, con las cuales termina su comparecencia.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961